Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252556

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 14/2019

"POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES POR ESTANDAR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID Nº 356.323"

Coronel Bogado, 18 de Febrero de 2019.-

VISTO:
La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 para la "Adquisición de Combustibles", ID 356.323.,** para su aprobación correspondiente y;

CONSIDERANDO:
Que, los miembros de la Comisión de Legislación de la Junta Municipal, habiendo realizado el estudio del contenido del referido Pliego de Bases y Condiciones, consideran que los mismos se encuentran ajustados en general a la Ley 2051 "**De Contrataciones Públicas**", por lo que corresponde su aprobación; por tanto,

DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO;
RESUELVE

ART. 1º: APROBAR, el **Pliego de Bases y Condiciones** Estándar para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID Nº 356.323,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones remitido por la Intendencia Municipal.

ART. 2º: AUTORIZAR al Intendente Municipal de la ciudad de Coronel Bogado, y al Dpto. de U.O.C., a proceder al Llamado a Licitación conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado, foliado del uno (1) al veintinueve (29).-.

ART. 3º: COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Lic. Cinthia Báez Fernández.
Secretaria Gral. Interina

Lic. Karina M. Acosta Monzón
Presidente J.M

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 19 de Febrero de 2019.-

Abg. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Fabián Céspedes
Intendente Municipal